



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.380

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 8 de Septiembre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
PARACE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 180 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(* Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 100043497 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 12464/2014	5917
N° 100043495 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 12453/2014	5919

ACORDADA

N° 100043500 - Corte de Justicia de Salta N° 11703/2014	5920
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100043502 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 50/2014	5921
N° 100043494 - S.P.C. Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - N° 206/14	5921
N° 100043493 - S.P.C. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - N° 205/14	5922
N° 100043478 - Universidad Nacional de Salta - N° 02/14	5922
N° 100043268 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2.014	5923

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100043501 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 28/2014	5923
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400005245 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Expte. N° ADM 2374/14	5924
N° 100043488 - Dirección Gral. de Rentas - N° 143/14	5924
N° 100043483 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación Municipalidad de Joaquín V. González - Expte. N° 33-171218/2014-0	5924

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100043489 - Secretaría de Recursos Hídricos - Lisandro Nazar Reyes - Expte. N° 0050034-28873/10 -Catastro N° 16399 - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda Dpto. Anta	5925
--	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100043492 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-54.291/13 - Catastro N° 17.332 - Ambas Márgenes Río Dorado Finca El Ceibalito - Dpto. Anta	5925
N° 100043485 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-57.695/2013- Catastro N° 391 - Ambas Márgenes Río Bermejo - Loc. Coronel Solá - Dpto. Rivadavia	5926
N° 100043462 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-210.855/13- Catastros N° 9090 y 9228 - Ambas Margenes Río Pirqueras - Dpto. Rosario de Lerma	5926

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 100043366 - Ratones Oeste - Expte. Nº 20.877 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Hombre Muerto	5927
Nº 100043353 - Payo Ultra - Expte. Nº 22.239 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Cauchari	5928

SUCESORIOS

Nº 400005248 - Sánchez, Néstor - Expte. Nº 476469/14	5928
Nº 400005247 - Colina de Sánchez, María Teresa; Sánchez, Laureano - Expte. Nº 476466/14	5928
Nº 400005244 - Flores Néstor - Expte. Nº 1-453.528/13	5928
Nº 400005243 - Ilaria Solis - Expte. Nº 469.884/14	5928
Nº 400005242 - Salim, Héctor - Expte. Nº 1-476.387/14	5929
Nº 400005239 - Donaire, María Julia - Expte. Nº C-2280/97	5929
Nº 100043498 - Vaccari, Emilio - Expte. Nº 335.883/10	5929
Nº 100043486 - Jorge Alberto Vidal - Expte. Nº 247.158/08	5929
Nº 400005236 - Quipildor, Amelia - Expte. Nº 1-433963/13	5929
Nº 400005233 - Ramírez Jesús Hipólito - Expte. Nº 424529/13	5930
Nº 400005232 - Moran, Marco Martin - Expte. Nº 473783/14	5930
Nº 400005230 - Agüero Méndez, Elsa Mafalda - Expte. Nº 1-469.617/14	5930
Nº 100043469 - Bonifacio, Julián Elías - Expte. Nº 459.291/13	5930
Nº 100043463 - Gerónimo, Francisca Teodora - Expte. Nº 471.260/14	5930
Nº 400005228 - Caballero, René Alberto - Expte. Nº 463.807/14	5931
Nº 400005227 - Martínez, Rosa Elvira - Expte. Nº 467580/14	5931
Nº 400005226 - Chocobar, Juan Carlos - Expte. Nº 472.745/14	5931
Nº 400005225 - Deza, Víctor Marcelo - Expte. Nº 462.566/14	5931
Nº 400005223 - Cabana Alfonso Marcelino - Expte. Nº 467.051/14	5931
Nº 100043427 - Cardozo Adrián Gerardo - Expte. Nº 344/13 - Cafayate	5932
Nº 100043417 - Copa, Luisa - Expte. Nº 453.904/13	5932
Nº 100043416 - Ajalla, Elsa Ramona - Expte. Nº 333629/10	5932
Nº 100043415 - Núñez, Oscar Emilio - Expte. Nº 451701/13	5932
Nº 100043414 - Gaspar, Pedro Cleto - Expte. Nº 388.577/12	5932

EDICTOS JUDICIALES

Nº 400005246 - Carmona, Martín Raúl - Expte. Nº 264.761/9	5933
Nº 400005240 - Tolaba Genefe Ana y Vancoli Jorge - Expte. Nº 8352/13 - San Ramón de la Nueva Orán	5933

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 100043480 - Agencia de Remis "Base 10"	5933
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100043490 - Sumicli - Asociación Mutual de Seguros - Ordinaria	5933
N° 100043473 - Sudamericana S.A.C.I.F.yA. - Ordinaria	5935
N° 100043465 - Banco Masventas Sociedad Anónima - Ordinaria	5935

AVISOS COMERCIALES

N° 100043499 - Cabras de Cafayate S.A. - Elección de Miembro de Directorio y Modificación de Contrato Social	5935
N° 100043496 - Avanti S.R.L. - Modificación de la Cláusula Sexta del Estatuto; Administración y Representación de la Sociedad	5936
N° 100043491 - Agro Metalúrgica Cerrillos S.R.L. - Designación de Gerente	5937

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100043487 - Federación Nacional de Clubes de Abuelos - Ordinaria, para el día 03/10/14	5937
N° 100043484 - Grupo Transparencia Salteña - GTS - ONG - Extraordinaria, para el día 22/09/14	5937
N° 100043482 - Club de Leones de Rosario de la Frontera - Ordinaria, para el día 29/09/14	5937
N° 100043481 - Sociedad de Bomberos Voluntarios - Ciudad Termal Rosario de la Frontera - Ordinaria, para el día 29/09/14	5938

AVISO GENERAL

N° 400005241 - Tribunal Electoral de la Pcia. de Salta - Reconocimiento a las siguientes Agrupaciones Municipales - Movimiento Solidaridad y Justicia y otras	5938
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043503 - Del día 05/09/14	5939
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005249 - Del día 05/09/14	5939
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 100043497 R. s/c N° 100005168

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 02 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 12464

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1501/14, caratuladas: "Fernando Andrés Vidal presenta la renuncia"; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Sr. Fernando Andrés Vidal (legajo N° 41782/0), presentó su renuncia al cargo de planta permanente, categoría Escribiente Mayor del escalafón administrativo, del Ministerio Público Fiscal en el que se desempeñaba, por ha-

ber sido designado en el cargo de Prosecretario Letrado del Juzgado de Garantías N° 2 del Distrito Judicial Sur, a partir del 1ro de agosto de 2014.

Que, a fs. 1 vta., la Sra. Directora de Personal informó que el Sr. Vidal se desempeñó en la Delegación de Fiscalía Penal de Rosario de la Frontera, como empleado de planta permanente, en la categoría de Escribiente Mayor del estamento Administrativo, hasta el 31 de julio de 2014.

Que la Sra. Directora de Administración informó que aceptada la renuncia presentada por el Sr. Vidal, se produce la liberación de un cargo de planta permanente del Escalafón Administrativo de la categoría Escribiente Mayor, perteneciente al centro de costos Ministerio Público Fiscal, y la disponibilidad de partida presupuestaria para cubrir ese cargo (fs. 3).

Que, a fs. 4, Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y presupuestarios sin formular objeción.

Que, por tal motivo, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Andrés Vidal al cargo de planta permanente, categoría Escribiente Mayor del estamento administrativo, del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur Rosario de la Frontera, en el que se desempeñaba, y llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo referido, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para aquellas personas que hubieran presentado sus antecedentes curriculares en la Procuración General desde el 1ro de enero y hasta el 31 de julio de 2014, y que tengan domicilio en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Andrés Vidal al cargo de planta permanente, categoría Escribiente Mayor del estamento administrativo, del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Rosario de la Frontera, a partir del 1ro de agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanen-

te, categoría Escribiente Mayor del estamento administrativo, del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Rosario de la Frontera, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público.

3. Establecer que serán convocados aquellas personas que hubieran presentado sus antecedentes curriculares en la Procuración General desde el 1ro de enero y hasta el 31 de julio de 2014, y que tengan domicilio en la ciudad de Rosario de la Frontera.

4. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, y las comunicaciones correspondientes.

5. Fijar las inscripciones hasta el quinto día hábil a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de la Procuración General (2do piso Ciudad Judicial) y ante la Encargada Administrativa del Distrito Judicial Sur (Ciudad Judicial - Mitre N° 30 San José de Metán)

6. Integrar la Comisión Evaluadora con la Sra. Fiscal Penal N° 2 Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, la Secretaría Letrada del Procurador General Dra. Sofía Cornejo Solá y la Auxiliar de Fiscalía Penal de Rosario de la Frontera Dra. Silvina Liliam Vera, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados para su designación.

7. Disponer que la Comisión Evaluadora realizará una preselección de los postulantes, en base a sus antecedentes curriculares, y notificará a aquellos que accedan a la etapa de entrevistas.

8. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio 2014.

9. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora Gral. de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta

Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación de Gobierno
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043495

R. s/c N° 100005167

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 02 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 12453

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1420/14, caratuladas: "Lucas Alurralde presenta la renuncia" y acumuladas Nros. 1449/14, 1474/14, 1532/14 y 1614/14; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, los Sres. Lucas Alurralde (legajo N° 41429/7), Delia Rosana Cari (legajo N° 41429/7), Claudia Valeria Castro (legajo N° 40501/7), Soledad Arechaga (legajo N° 41422/7) y Marcela Leonor Amiri (legajo N° 41419/7) presentaron sus renunciaciones al cargo de planta permanente del estamento administrativo, del Ministerio Público Fiscal en el que se desempeñaban, a partir del 11 de agosto el primero, del 1ro de agosto las Sras. Cari y Castro, y del 18 de agosto las últimas, todos de 2014.

Que la Sra. Directora de Personal informó que los Sres. Alurralde, Cari, Arechaga y Amiri se desempeñaban como empleados de planta permanente, en la categoría de Escribiente Mayor, del estamento Administrativo y la Sra. Castro revestía la categoría de Oficial del mismo estamento, todos del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Centro.

Que, por otra parte, puso en conocimiento que el 21 de julio de 2014 falleció el Sr. Alejandro Carlos Martínez Bassani, empleado de planta permanente, categoría Escribiente Mayor del estamento administrativo, quien se desempeñaba en la Oficina Central de Causas Archivadas del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Centro, y adjuntó certificado de defunción.

Que la Sra. Directora de Administración informó que aceptadas las renunciaciones presentadas por los Sres. Alurralde, Cari, Castro, Arechaga y Amiri, y como consecuencia del fallecimiento del Sr. Martínez Bassani, se produce la liberación de seis (6) cargos de planta permanente del Escalafón Administrativo de las categorías ya referidas, pertenecientes al centro de costos Ministerio Público Fiscal, y la disponibilidad de partida presupuestaria para cubrir esos cargos (fs. 24).

Que, a fs. 25/26, Auditoría de Gestión realizó la verificación de los aspectos contables y presupuestarios sin formular objeción.

Que, por tal motivo, corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Lucas Alurralde (legajo N° 41429/7), Delia Rosana Cari (legajo N° 41429/7), Claudia Valeria Castro (legajo N° 40501/7), Soledad Arechaga (legajo N° 41422/7) y Marcela Leonor Amiri (legajo N° 41419/7) a los cargos de planta permanente del estamento administrativo, de las correspondientes categorías, en el que se desempeñaban, a partir del 11 de agosto el primero, del 1ro de agosto las Sras. Cari y Castro, y del 18 de agosto las últimas, todos de 2014; y declarar vacante el cargo que ostentaba el Sr. Martínez Bassani por fallecimiento de su titular a partir del 21 de julio de 2014.

Que, asimismo, resulta conveniente llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir seis (6) cargos de planta permanente, categoría Escribiente Mayor, del estamento administrativo del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para aquellas personas que hubieran resultado preseleccionadas en el concurso convocado por Resolución N° 12013/14, de conformidad con el acta allí formulada (actuaciones internas N° 336/14)

Por Ello;

El Colegio de Gobierno,**RESUELVE:**

1. Aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Lucas Alurralde (legajo N° 41429/7), Delia Rosana Cari (legajo N° 41429/7), Claudia Valeria Castro (legajo N° 40501/7), Soledad Arechaga (legajo N° 41422/7) y Marcela Leonor Amiri (legajo N° 41419/7) a los cargos de planta permanente del estamento administrativo, de las correspondientes categorías, en el que se desempeñaban, a partir del 11 de agosto el primero, del 1ro de agosto las Sras. Cari y Castro, y del 18 de agosto las últimas, todos de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Declarar vacante un cargo de planta permanente del escalafón administrativo, categoría Escribiente Mayor, que ejercía el Sr. Alejandro Carlos Martínez Bassani, como consecuencia de su fallecimiento, a partir del 21 de julio de 2014.

3. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir seis (6) cargos de planta permanente, categoría Escribiente Mayor, del estamento administrativo del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Centro, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público.

4. Establecer que serán convocadas aquellas personas que hubieran resultado preseleccionadas en el concurso dispuesto por Resolución N° 12013/14, de conformidad con el acta allí formulada (actuaciones internas N° 336/14).

5. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y las comunicaciones correspondientes.

6. Integrar la Comisión Evaluadora con la Fiscal Penal de Menores N° 1 Nadia Lorena Cruz, la Secretaria Letrada del Procurador General Dra. Sofia Cornejo Solá y la Directora de Personal Cristina Poclava, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados para su designación.

7. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio 2014.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 08/09/2014

ACORDADA

O.P. N° 100043500

R. s/c N° 100005169

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11703

En la ciudad de Salta, a los 2 días del mes de setiembre de dos mil catorce, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres.

Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana G. Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON:

Que por Resolución de este, Tribunal del 13/07/12 se dispuso la contratación con la firma Unitech S.A. del Sistema Informático IURIX Web del Fuero Civil, aprobado por Resolución de Presidencia N° 395/12 (v. fs. 58 y 60 del Expte. N° ADM 001770/12 que se tiene a la vista.)

Que en el marco de ese expediente administrativo, por Resolución de Presidencia N° 100/14 se incluyó, entre otros, a los dos Juzgados de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, aprobado el referido instrumento el 22/05/14 (fs. 133 y 134 de las citadas actuaciones).

Que por otro lado, en fecha 25/08/14 la Secretaría de Informática hace saber que en orden a continuar con el avance de la implementación del Sistema Informático mencionado precedentemente, resulta necesaria la atención de todo el personal, en esta oportunidad, del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, con el fin de poder realizar los ajustes necesarios durante la puesta en marcha, del sistema en su segunda etapa. Para ello, propone la conveniencia de suspender los términos judiciales durante los dos primeros días de prueba, previstos para los días 8 y 9 de septiembre del corriente año, siendo que tal actividad impedirá una atención adecuada a los abogados y público en general.

Que consecuentemente, corresponde hacer lugar a lo solicitado, siguiendo el mismo criterio de anteriores implementaciones técnicas (Acordadas 10286, 11452, 11463 y 11679, entre otras).

Que por ello y lo dispuesto por el art. 153 apartado I inciso "a" y "b" de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- DECLARAR judicialmente inhábiles, para el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, los días 8 y 9 de septiembre de 2014, con el objeto expuesto en los considerandos de la presente.

II.- PUBLICAR por un día en el Boletín Oficial.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Ernesto R. Samson
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo J. H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 08/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043502

F. v/c N° 0002-04396

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 50/2014

Objeto: Adquisición de Herramientas

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.415/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 29/09/2014 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 29/09/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 250.707.87 (Pesos doscientos cincuenta mil setecientos siete con 87/100), sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Oscar Enrique Carvalho
Gerente de Abastecimiento
Aguas del Norte - CoSAySa

Imp. \$ 80,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043494

F. v/c N° 0002-04395

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 206/14

Objeto: Adquisición de Mobiliario y Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía,
Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expediente: 0110011-58.964/2014-0.

Destino: Control Fronterizo Paso de Sico.

Fecha de Apertura: 23/09/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344. -

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00.

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043493

F. v/c N° 0002-04394

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 205/14

Objeto: Contratación del Servicio de Instalación, Reparación, Monitoreo y Mantenimiento de Alarmas.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-182.701/2013-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos de Salta, Orán y Tartagal.

Fecha de Apertura: 30/09/2014 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043478

F. v/c N° 0002-04392

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.067/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 - Secretaría de Bienestar Universitario - Modulo I: Residencia Estudiantil Universitaria - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 27 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso

Directo "Contrataciones Vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600,00 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 05 al 26/09/2014

O.P. N° 100043268 F. v/c N° 0002-04355

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 14 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/14 - Ejercicio: 2.014 - Expediente N° 18.031/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 095/1 - Edificio Laboratorio de Agronomía - Vivero - Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad.

Consultas y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentina.compra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de Octubre de 2.014 - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 27/08 al 17/09/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100043501 F. v/c N° 0002-04396

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 28/2014

Objeto: Adquisición de Elementos de Protección Personal.

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6.397/14

Recepción de Ofertas: 26/09/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/09/2014 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 54.290,00 (Pesos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 08/09/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400005245

F. N° 0004-03665

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 13 Inc. H - Ley 6838

Expte ADM 2374/14

Reemplazo de Relés de Protección en Celdas de Media Tensión, Verificación y Mantenimiento en la Subestación Transformadora de Ciudad Judicial

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución de Presidencia N° 342, de fecha 26 de agosto del corriente año, se adjudicó el reemplazo de relés eléctricos de protección en celdas de media tensión, verificación y mantenimiento en la subestación transformadora de la Ciudad Judicial, a la firma César Fernando Ambrosio en la suma total de \$ 86.000 (pesos ochenta y seis mil), correspondiendo afrontar al Poder Judicial el 72%, o sea la suma de \$ 61.920 (pesos sesenta y un mil novecientos veinte), y al Ministerio Público el 28% restante, es decir la suma de \$ 24.080 (pesos veinticuatro mil ochenta).

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 08/09/2014

O.P. N° 100043488

F. v/c N° 0002-04393

Dirección General de Rentas

Llamado: Contratación Directa N° 143/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza de Canaletas de Desagües Pluviales de los Edificios de la Dirección General de Rentas Ubicados en Balcarce N° 30, Caseros N° 670 y España N° 625.

Nota Interna N°: 0490-4947/14

Destino: Dirección General de Rentas Dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Publicas de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to. Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.-

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 17/09/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 17 de Setiembre de 2.014 o el día hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villalba

Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Servicio Administrativo Financiero

D.G.R. - Salta

Alejandro Pereyra

a/c S.A.F. p./ R.I. N° 27/13 - DGR

Servicio Administrativo Financiero

Dirección General de Rentas

Imp. \$ 80,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043483

F. N° 0001-58893

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Expte. N° 33-171.218/2014-0

Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Joaquín V. González

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Di-

recta por Libre Negociación con la Municipalidad de Joaquín V. González, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 356.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Joaquín V. González. Cotiza por la suma total de \$ 356.000,00. Los trabajos de construcción 2 refugios paradas de transporte público de pasajeros en B° El Alto y Acceso a Salta Forestal en R. P. N° 41 - Tramo: J. V. González - Salta Forestal y transporte de 2.800 m3 de material granular desde cantera de la D.V.S. en Las Lajitas para ejecución base estabilizada para pavimentación del mismo tramo.

Por Resolución N° 1400/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre/2014 por el término de tres (3) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 08/09/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100043489

F. N° 0001-58901

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-28.873/10

Lisandro Nazar Reyes, propietario del inmueble Catastro N° 16399 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 4,7250 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 465C, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 08 al 12/09/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100043492

F. N° 0001-58907

Ref. Expte. N° 34-54.291/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 239 del día 25/08'14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Dorado, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 17.332, propiedad Finca El Ceibalito, del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Dorado

Mat. 17332 - Fca. Ceibalito - Departamento Anta

Margen Izquierda

N°	Coord. X	Coord. Y
LRI-1	7314107.53	4435501.15
LRI-2	7314139.18	4435640.60
LRI-3	7314191.26	4435717.83
LRI-4	7314268.83	4435749.56
LRI-5	7314308.43	4435761.37
LRI-6	7314302.26	4435818.34
LRI-7	7314317.41	4435862.03
LRI-8	7314365.68	4435879.38
LRI-9	7314358.93	4435930.78
LRI-10	7314332.80	4436006.44
LRI-11	7314355.29	4436080.45
LRI-12	7314392.03	4436122.22
LRI-13	7314478.03	4436254.73
LRI-14	7314493.42	4436399.14
LRI-15	7314543.97	4436433.02
LRI-16	7314603.25	4436437.23
LRI-17	7314694.33	4436469.41
LRI-18	7314743.05	4436465.13
LRI-19	7314768.15	4436430.49
LRI-20	7314831.34	4436391.22
LRI-21	7314869.52	4436384.04
LRI-22	7314959.30	4436348.31
LRI-23	7314939.02	4436394.90
LRI-24	7314894.73	4436522.42

LRI-25	7314820.00	4436702.67
LRI-26	7314742.67	4436825.6
LRI-27	7314723.80	4436915.81
LRI-28	7314738.91	4436974.32
LRI-29	7314777.29	4437087.26
LRI-30	7314824.97	4437171.52
LRI-31	7314847.38	4437254.98
LRI-32	7314853.08	4437367.15
LRI-33	7314830.02	4437461.98
LRI-34	7314803.34	4437540.17
LRI-35	7314768.72	4437601.55
LRI-36	7314721.04	4437691.72
LRI-37	7314698.09	4437786.54

Margen Derecha

N°	Coord. X	Coord. Y
LRD-38	7311589.98	4437212.28
LRD-39	7311515.27	4437141.36
LRD-40	7311466.49	4437057.84
LRD-41	7311411.33	4437006.72
LRD-42	7311350.03	4436974.01
LRD-43	7311260.42	4436936.96
LRD-44	7311158.60	4436845.44
LRD-45	7311140.89	4436822.28
LRD-46	7311079.00	4436705.92
LRD-47	7311053.70	4436847.27
LRD-48	7311054.35	4436618.94
LRD-49	7311112.14	4436562.35
LRD-50	7311118.72	4436522.83
LRD-51	7311094.00	4436493.91
LRD-52	7311082.12	4436463.82
LRD-53	7311109.29	4436446.14
LRD-54	7311112.74	4436423.59
LRD-55	7311099.60	4436383.55
LRD-56	7311080.69	4436343.24
LRD-57	7311066.12	4436304.63
LRD-58	7311042.94	4436223.64
LRD-59	7311024.94	4436113.38

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 244,00

e) 08 y 09/09/2014

O.P. N° 100043485 F. N° 0001-58897

Ref. Expte. N° 34-57.695/2013

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 293 del día 10/10/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Bermejo, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 391, Localidad Coronel Solá, del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 08 y 09/09/2014

O.P. N° 100043462

F. N° 0001-58866

Ref. Expte. N° 34-210.855/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 238 del día 28/08/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Pirqueras, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 9090 y 9228 del Dpto. Rosario de Lerma, conforme las siguientes coordenadas:

**Coordenadas Gauss Kruger - Línea de Ribera
Río Pirquera****Mats. 9090 y 9228 Dpto. Rosario de Lerma****Margen izquierda**

N°	Ordenada	Abscisa	LRd30	X=3541195.72	Y=7247949.19
Lri 1	X=3540763.37	Y=7247876.12	LRd31	X=3541219.86	Y=7247947.87
Lri 2	X=3540855.29	Y=7247933.97	LRd32	X=3541238.22	Y=7247968.53
Lri 3	X=3541010.82	Y=7247995.63	LRd33	X=3541358.47	Y=7247952.84
Lri 4	X=3541028.39	Y=7248004.97	LRd34	X=3541409.99	Y=7247954.34
Lri 5	X=3541058.34	Y=7248002.51	LRd35	X=3541480.72	Y=7247937.57
Lri 6	X=3541086.74	Y=7248006.50	LRd36	X=3541571.90	Y=7247921.97
Lri 7	X=3541161.35	Y=7248007.67	LRd37	X=3541656.69	Y=7247905.19
Lri 8	X=3541181.57	Y=7247998.80	LRd38	X=3541675.76	Y=7247882.33
Lri 9	X=3541273.78	Y=7247991.35	LRd39	X=3541709.45	Y=7247871.04
Lri 10	X=3541303.92	Y=7248006.14	LRd40	X=3541741.50	Y=7247868.46
Lri 11	X=3541346.51	Y=7247985.93	LRd41	X=3541760.74	Y=7247877.10
Lri 12	X=3541365.18	Y=7247983.62	LRd42	X=3541776.77	Y=7247945.37
Lri 13	X=3541377.82	Y=7247987.42	LRd43	X=3541797.63	Y=7247959.80
Lri 14	X=3541716.81	Y=7247930.81	LRd44	X=3541832.25	Y=7247968.36
Lri 15	X=3541774.44	Y=7247971.93	LRd45	X=3541889.86	Y=7248021.19
Lri 16	X=3541855.55	Y=7248021.06	LRd46	X=3541912.94	Y=7248054.70
Lri 17	X=3541890.18	Y=7248070.87	LRd47	X=3541964.60	Y=7248095.69
Lri 18	X=3541923.44	Y=7248102.07	LRd48	X=3542012.08	Y=7248096.37
Lri 19	X=3541939.24	Y=7248104.55	LRd49	X=3542077.55	Y=7248087.07
Lri 20	X=3541965.79	Y=7248116.56			
Lri 21	X=3542045.94	Y=7248114.17			

Margen derecha

N°	Ordenada	Abscisa
LRd22	X=3540765.51	Y=7247851.55
LRd23	X=3540843.07	Y=7247902.22
LRd24	X=3540896.00	Y=7247928.56
LRd25	X=3540973.80	Y=7247936.60
LRd26	X=3541034.69	Y=7247972.44
LRd27	X=3541092.98	Y=7247977.23
LRd28	X=3541152.50	Y=7247976.29
LRd29	X=3541173.29	Y=7247964.98

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 259,00

e) 05 y 08/09/2014

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 100043366

F. N° 0001-58776

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., en Expte. n° 20.877, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denomina "Ratones Oeste" y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

Y	X
3402889.75	7212111.00
3404918.00	7212111.00
3404918.01	7205295.00
3404525.93	7205295.10
3404525.93	7210496.97
3404069.77	7210496.97
3404356.80	7211802.48

P.M.D.: Y - 3404540,09 X - 7208918,56

Superficie concedida: 335 Has. 9011 mts.2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 02, 08 y 16/09/2014

O.P. N° 100043353 F. N° 0001-58762

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.239, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Cauchari, la mina se denominará Payo Ultra, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenacias Posgar/94

Y	X
3382444.95	7210981.66
3382444.95	7206979.29
3386863.34	7206979.29
3386863.34	7208446.77
3386551.48	7208446.77
3386551.48	7211981.66
3385444.95	7211981.66
3385444.95	7210981.66

P.M.D.: $Y = 3386476.13 - X = 7207369.32$. Superficie concedida: 1800 Has. 31m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 01, 08 y 16/09/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005248 F. N° 0004-03668

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Sánchez, Néstor", Expte. N° 476469/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como here-

deros o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 06 de Agosto de 2014.- Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez - Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005247 F. N° 0004-03667

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio: Colina de Sánchez, María Teresa; Sánchez, Laureano", Expte. N° 476466/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Salta, 06 de Agosto de 2014.- Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez - Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005244 R. s/c N° 400000755

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Flores Néstor - Sucesorio", Expte. N° 1-453.528/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005243 F. N° 0004-03664

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I), Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Iliaria Solis s/Sucesorio" Expte. N° 469.884/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código de Proc.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta 27 de Agosto de 2014.- Suscripto por el Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez (1) - Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes.-

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005242 F. N° 0004-03663

La Juez Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Ccial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, sito en Av. Bolivia n° 4671; 1° piso; Ciudad Judicial, Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Salim, Héctor - Expte. N° 1-476.387/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Agosto 28 de 2014. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005239 F. N° 0004-03661

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Donaire, María Julia s/Sucesorio". Expte. N° C - 2280/97, Ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, se cite a la Sra. Toribia Guanca y/o sus herederos a comparecer a este juicio a hacer valer derechos, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 3 de Septiembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043498 F. N° 0001-58910

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 11ª Nominación, en autos "Sucesorio de Vaccari, Emilio", Expte. N° 335.883/10, ordena la citación por edictos que se publicaran por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores.ca hacer valer derechos dentro de los 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Delia Cardona, Secretaria de Juzgado. Salta, 15 de agosto de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043486 F. N° 0001-58899

La Doctora Hebe A. Samson, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Jorge Alberto Vidal s/ Sucesorio", Expte N° 247.158/08", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 400005236 R. s/c N° 400000752

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Quipildor, Amelia - Sucesorio" Expte. N° 1-433.963/13, Cita, por edictos que se publicarán por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005233 F. N° 0004-03659

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Ramírez Jesús Hipólito s/Sucesorio", Expte. N° 424.529/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 15 de Agosto de 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005232 F. N° 0004-03658

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza -, Secretaria de la Dra. Teresa Del Carmen López, en los autos caratulados: "Moran, Marco Martin s/Sucesorio" Expte. N° 473.783/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 1° de Septiembre de 2014. Dra. Teresa Del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005230 F. N° 0004-03656

La Dra. Hebe A. Samson , a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Agüero Mendez, Elsa Mafalda - Sucesorio", Expte. N° 1- 469.617/14, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Agüero Mendez, Elsa Mafalda de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC., y ordena Citar por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 100043469 F. N° 0001-58870

La Doctora Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Bonifacio, Julián Elías; s/Sucesorio" (Expediente N° 459.291/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 27 de Agosto de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 100043463 F. N° 0001-58867

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Gerónimo, Francisca Teodora por Sucesorio", Exp. N° 471.260/14, cita emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Francisca Teodora Gerónimo, fallecida el día 09 de enero de 2014, para que

dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CP.CC). Salta, Septiembre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/09/2014

O.P. N° 400005228 F. N° 0004-03655

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dra. Marcela Alejandra Filtrin, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de Stella Marcuzzi Etcheagaray, en los autos caratulados: "Caballero, René Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 463.807/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 29 de Julio de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005227 F. N° 0004-03654

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Martínez, Rosa Elvira s/Sucesorio" Expte. N° 467.580/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005226 R. s/c N° 400000750

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Chocobar, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 472.745/14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Juan Carlos Chocobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.). Salta, 31 de Julio de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005225 F. N° 0004-03652

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Deza, Víctor Marcelo s/Sucesorio", (Expte. N° 462.566/14), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días. Salta, 28 de Agosto de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 400005223 F. N° 0004-03650

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etcheagaray, en Autos "Cabana Alfonso Marcelino - Sucesorio" Expte. N° 467.051/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Mer-

cedes Alejandra Filtrin, Jueza. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 27 de Agosto de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043427 F. N° 0001-58835

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Personas y Familia Distrito Centro Cafayate, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Cardozo Adrian Gerardo", Expte N° 344/13, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 23 de Julio de 2014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043417 F. N° 0001-58829

El Dr. José Osvaldo Yañez. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Salta. Secretaria de Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados Sucesorio de Copa, Luisa - Expte. N° 453.904/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 06 de Junio de 2.014.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043416 F. N° 0001-58827

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación; Secre-

taría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Ajalla, Elsa Ramona - Sucesorio" - Expte. N° 333.629/10; ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Citando a los herederos o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2013, Juez. Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043415 F. N° 0001-58826

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Nuñez, Oscar Emilio - Por Sucesorio" - Expte. N° 451.701/13; ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 15 de Agosto de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

O.P. N° 100043414 F. N° 0001-58825

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Cuarta Nominación (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta) Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos "Gaspar Pedro Cleto - Sucesorio - Expte. N° 388.577/12" Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez,

Juez. Salta, 14 de Agosto de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 08/09/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005246 F. N° 0004-03666

La Sra. Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nom. Dra. Lucía Brandan Valy (I), Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados "Carmona, Martin Raúl - Concurso Preventivo (Conexo Agroquímica San Lorenzo)" - Expte N° 264.761/9" ha Resuelto con fecha 12-08-2014 I.- Tener por Cumplido el acuerdo preventivo homologado a fs. 229, y en su mérito, Declarar la Conclusión del concurso preventivo tramitado en autos, de conformidad con el art. 59 in fine LCQ. II.- Ordenar el cese de las limitaciones impuestas al concursado conf. Arts. 16 y 17 LCQ, así como el Levantamiento de la inhibición general de bienes oportunamente dispuesta. Líbrese oficio a la Dirección General de Inmuebles y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a sus efectos. III.- Disponer la comunicación de lo aquí resuelto a los Juzgados de la Provincia. Líbrese oficios, debiendo el concursado dar cumplimiento con lo ordenado en el Considerando 2. IV.- Ordenar la Publicación por un día en el Boletín Oficial, la resolución de conclusión por cumplimiento de acuerdo, debiendo el

concurado dar cumplimiento con lo ordenado en el Considerando 2. V.- Reservar la regulación de honorarios a favor de la Sra. Síndico, CPN Martha Sona de Negri, por las tareas de control de cumplimiento del acuerdo, para su oportunidad, conforme Considerando 3. VI.- Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Publíquese por un día. Salta, 28 de Agosto de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 85,00 e) 08/09/2014

O.P. N° 400005240 F. N° 0004-03662

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Persona y Familia del Distrito Judicial de Orán, a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam R. M. Carriel, en los autos caratulados: "Tolaba Genefe Ana y Vancoli Jorge s/Guarda Con Fines de Adopción" Expte. N° 8.352/13 cita a la Sra. Norma Beatriz Ramírez DNI 28.094.149 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro del plazo de nueve días de la Última Publicación bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva por el plazo de Dos Días. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Septiembre de 2014. Dra. Miriam R. M. Carriel, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 08 y 09/09/2014

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100043480 F. N° 0001-58887

Agencia de Remis "Base 10"

Fondo de Comercio a transferir: Agencia de Remis "Base 10".

Ubicación: Calle Juan Martín Leguizamón N° 1.485 Salta.

Vendedor: José Antonio Farfán Castilla Documento Nacional de Identidad N° 20.456.041 CUIT N° 20-20456041-3; con domicilio en Calle Deán Funes N° 857 de esta ciudad de Salta.

Comprador: Ricardo Daniel Resina; Documento Nacional de Identidad N° 16.297.184 CUIT N° 20-16297184-1 con domicilio en Calle Deán Funes N° 1304 de esta ciudad de Salta.

Escribano: Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación ante la Esc. Jorgelina Serrano con Domicilio Profesional en Deán Funes N° 711 de 17 a 20 horas.

Imp. \$ 400,00 e) 08 al 12/09/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100043490 F. N° 0001-58903

SUMICLI - Asociación Mutual de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2014 a horas 12:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.

2º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3º Consideración del Inventario. Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos. Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2014.

4º Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal Titular Primero, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Viernes 19 de Septiembre de 2014 a las 12:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V - Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

5º Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/14.

6º Tratamiento y aprobación de la clausula adicional "F", Punto e): Haber dejado de funcionar la fuente de calor de la estufa o secadero de tabaco, cualquiera fuera su tipo (incluido calderas de vapor) producido este hecho por un incendio de la misma.

7º Tratamiento y aprobación de la clausula 26 de las Condiciones Generales: "En caso de reclamo y este no sea tal se le podrá cobrar al productor reclamante, los gastos que demande la revisión."

Artículo 50º: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

Artículo 26º: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el

Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 636,00 e) 08 al 10/09/2014

O.P. N° 100043473 F. N° 0001-58876

Sudamericana S.A.C.I.F.yA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 01 de octubre de 2014, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 47 cerrado el 28 de febrero de 2014.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/09/2014

O.P. N° 100043465 F. N° 0001-58868

Banco Masventas Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 2014, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente de la Asamblea.

2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta,

3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 50 Iniciado el 1° de julio de 2013 y cerrado el 30 de junio de 2014. Proyecto de distribución de utilidades.

4. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19550.

5. Fijar número de Directores Titulares y Suplentes. Orden de reemplazo.

6. Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de cargos.

7. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 340,00 e) 05 al 11/09/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100043499 F. N° 0001-58911

Cabras de Cafayate S.A.

1°) Elección de Miembros de Directorio

1º) Socios: Leonor Juana Molina Libreta Cívica número: 4.163.112, Osvaldo Domingo, Documento Nacional de Identidad N° 20.624.000, Gabriel Domingo, Documento Nacional de Identidad número: 24.338.992, y Rafael Domingo, Documento Nacional de Identidad número: 25.801.221.

Directorio Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Agosto del 2013 - Por el Periodo de tres ejercicios desde el 30/06/2013 al 30/06/2016.

Director Titular - Presidente: Osvaldo Domingo, DNI N° 20.624.000, con domicilio especial en calle Belgrano N° 22, Cafayate, Salta.

Director Suplente: Gabriel Domingo, DNI N° 24.338.992, con domicilio especial en calle Belgrano N° 22, Cafayate, Salta.

2º) Modificación de Contrato Social - Según Acta de Asamblea Gral. Unánime de fecha 30 de Septiembre de 2013 -

"El capital social se fija en la suma de \$ 1.139.600 (pesos un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos), representado por 11.396 (once mil trescientos noventa y seis) acciones integradas por 5.960 (cinco mil novecientos sesenta) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de clase "A", con derecho a 1 (un) voto por acción, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y 5.436 (cinco mil cuatrocientos treinta y seis) Acciones Nominativas, No Endosables Preferenciales de clase "B" sin derecho a voto y de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una".

Integración y Suscripción: El aumento de Pesos Un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos (\$ 1.139.6000) suscripto, ha sido oportunamente integrado en su totalidad (100%) por los socios, mediante la asignación de distintos depósitos en diferentes periodos, y la utilización de aportes Irrevocables anuales en diferentes ejercicios contables, lo que se encuentra debidamente detallado y acreditado en la certificación de Aumento de Capital

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 104,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043496

F. N° 0001-58909

Avanti S.R.L.

Modificación de la cláusula sexta del estatuto: administración y representación de la sociedad.

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 13/08/14, se dispuso la modificación de la cláusula sexta del estatuto social, quedando redactada del siguiente modo: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que durará cinco años en el cargo. El gerente tendrá todas las facultades para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, cobro de sumas de dinero en efectivo o en otra especie, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, adquirir y administrar todos los bienes, incluso los que requieren poder especial conforme el artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63, y son los representantes legales de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extrajudiciales. - La elección del gerente, así como su remoción será por mayoría del capital presente en la reunión de socios. Sin perjuicio de las facultades conferidas, será necesaria la intervención de todos los socios cuando se decidiera sobre disposición de Bienes Registrables o sobre actos y/o contratos que excedieren el giro habitual de los negocios. El gerente podrá renovar su gestión, una vez finalizado el período por el que fue designado, mediante decisión adoptada en reunión de socios".

Se designó como gerente al socio Sergio Raúl Cedolini, argentino, nacido el 28/05/63, de 51 años, comerciante de profesión, D.N.I. N° 16.307.890, CUIT 20-16307890-3, viudo de sus primeras nupcias con la señora Geraldina Gabriela Norte quien manifestó su conformidad y aceptó el cargo para el que fue designado y constituyendo domicilio especial a tales efectos en Jacarandá N° 570 de San Lorenzo, Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, Septiembre 05 de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 122,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043491

F. N° 0001-58905

Agrometalúrgica Cerrillos S.R.L.**Designación de Gerente**

Mediante acta de reunión de socios de fecha 31/01/14 los socios Raúl Walter Sardinas, Sixto Sardinas Martínez, Mario Ricardo Sardinas, Jorge Daniel Sardinas e Hilda Noemí Sardinas designaron como gerente titular de la sociedad al Sr. Raúl Walter Sardinas DNI N° 20.919.453 y como gerente suplente a Jorge Daniel Sar-

dinas DNI N° 22.146.688 ambos con domicilio especial en Avda. San Millán N° 336 - Barrio Los Tarcos del Departamento de Cerrillos - Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04 de Septiembre de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 08/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043487

F. N° 0001-58900

Federación Nacional de Clubes de Abuelos Chilecito (La Rioja)**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Nacional de Clubes de Abuelos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de octubre de 2014 a horas 19 en la sede del Club de Abuelos Chilecitateños con domicilio en Castro Bazán S/ N y Peatonal 7 de la ciudad de Chilecito (La Rioja) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior

2º Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Balance general, Cuadro de resultados e Informe del Órgano de Fiscalización.

3º Consideración de componentes de Mesa Directiva y reemplazo del Tesorero por fallecimiento.

4º Considerar la situación del Club de Abuelos "Arnoldo Mayorana" de Rosario (Santa Fe).

5º Análisis de cuota social y aporte impago.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Ana M. Guía de Villada
Presidente
Adela S. Estrada
Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043484

F. N° 0001-58894

Grupo Transparencia Salteña - GTS**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Grupo Transparencia Salteña - GTS - ONG personería jurídica Resol. JGPN° 291/09 y coordinadora de ATTTA - SALTA (Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina), constituyendo domicilio legal a todos los fines en calle Mendoza 445 - Tel 4710230 - Salta Capital - Provincia de Salta. El día 22 de setiembre hs 21 se iniciara una Asamblea Extraordinaria con el orden del día, a subsanar en personería jurídica de la manera siguiente

1) Aprobación de autoridades de comisión directiva.

2) Aprobación de la modificación del estatuto transcrito en el libro de Acta.

3) Reafirmar el estado contable de la organización, Memoria, Balance y Patrimonio 2013, Estados y Recursos e Inventario de Órgano de Fiscalización.

4) Lista de socios.

5) Asuntos de interés institucional.

Previa lectura y ratificación de los presentes firmaran en conformidad en Salta a la fecha indicada.

Mary Robles
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043482

F. N° 0001-58892

Club de Leones de Rosario de la Frontera - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club de Leones de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de Setiembre de 2014, a horas 21:00, en la sede de la Institución 25 de Mayo N° 1.170 de la ciudad de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2) Lectura Acta Asamblea anterior.

3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio cerrado el 30/06/2014.

4) Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Aurora Figueroa
Secretaria

Irma del Valle Ponce
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 08/09/2014

O.P. N° 100043481

F. N° 0001-58891

Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de Rosario de la Frontera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 29 de Setiembre de 2014, a horas 21:00, en el local de F. Alcorta N° 248, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2) Lectura Acta Asamblea anterior.

3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicios 2012 y 2013.

4) Renovación comisión directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Mariela Herrera

Secretaria

Gustavo Alberto Díaz

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 08/09/2014

AVISO GENERAL

O.P. N° 400005241

R. s/c N° 400000754

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Expte. N° 58-194.208/2014

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta Hace saber que se han presentado para su reconocimiento la siguientes Agrupaciones Municipales:

- "Movimiento Solidaridad y Justicia" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya Acta de Fundación y Constitución, fue conformada el día siete del mes de marzo del año dos mil catorce.

- "Movimiento Unido Quebrachaleño", con ámbito de actuación territorial en el Municipio El Quebrachal, cuya denominación fue adoptada el día diecisiete del mes de junio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Movimiento de Integración Oranense", con ámbito de actuación territorial en el Municipio San Ramón de la Nueva Orán, cuya denominación fue adoptada el día tres del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Verdad y Libertad", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada el día veinticinco del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Salta Une", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día diecisiete del mes de julio del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Colonia Nueva", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Colonia Santa Rosa, cuya

denominación fue adoptada el día diecinueve del mes de abril del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Ciudadanos Comprometidos", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día cuatro del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Futuro de Cachi", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Cachi, cuya Acta de Fundación y Constitución fue conformada el día tres del mes de agosto del año dos mil catorce.

- "Candelaria Primero", con ámbito de actuación territorial en el Municipio La Candelaria, cuya denominación fue adoptada el día cinco del mes de mayo del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Salta Popular", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Salta, cuya denominación fue adoptada el día once del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Dignidad y Trabajo", con ámbito de actuación territorial en el Municipio J.V. González, cuya denominación fue adoptada el día dos del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Aluvión Ciudadano - Vaqueros", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Vaqueros, cuya denominación fue adoptada el día diecinueve del mes de abril del año dos mil catorce, conforme surge del

Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Unidos por El Pueblo", con ámbito de actuación territorial en el Municipio El Quebrachal, cuya denominación fue adoptada el día quince del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

- "Demócrata Mosconi", con ámbito de actuación territorial en el Municipio Gral. E. Mosconi, cuya denominación fue adoptada el día ocho del mes de agosto del año dos mil catorce, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Sin Cargo

e) 08 al 10/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043503

Saldo anual acumulado	\$ 578.535,20
Recaudación	
Boletín del día 05/09/14	\$ 3.239,00
Total recaudado a la fecha	\$ 581.774,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005249

Saldo anual acumulado	\$ 111.821,00
Recaudación	
Boletín del día 05/09/14	\$ 1.587,00
Total recaudado a la fecha	\$ 113.408,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676